



**UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 fracción I inciso b) y 29 fracción II de la Normatividad Normas para Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de acuerdo a los siguiente:

Nº de licitación		Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y de adquisición de bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo de licitación
<b>UMSNH/PROG2017/IRE-007/2017</b>		\$400.00	Martes 23 de mayo del 2017	Miércoles 24 de mayo el 2017 a las 13:00 hrs.	Jueves 25 de mayo del 2017 a las 09:00 hrs.	Martes 30 de mayo del 2017 a las 13:00 hrs.	Lunes 05 de junio del 2017 a las 13:00 hrs.
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:				Especialidad requerida para participar
Jueves 15 de junio del 2017	Viernes 15 de Septiembre del 2017	93 días naturales	<b>Adecuación y Obras Complementarias en la Biblioteca Universitaria del Centenario</b> Ubicación: Morelia, Municipio de Morelia.				Edificación

**REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

**INSCRIPCIÓN:**

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la Coordinación de Proyectos y Obras, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Fracc. Villa Universidad, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 hrs, los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- a).- Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación.
- b).- Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, declaración por escrito de que su registro se encuentra en trámite, la fecha de presentación de solicitud, y la especialidad que solicito; y copia de la solicitud de inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas, con sello o acuse de recibido de la Secretaría.
- c).- Manifestación de integridad bajo protesta de decir la verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;
- d).- Declaración escrita bajo protesta de decir la verdad respecto a no encontrarse en los supuestos que a continuación se describen:  
No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno de obra pública, las personas físicas o morales siguientes:

1. Aquellas en cuyas empresas participe el funcionario que deba decidir directamente, o los que hayan delegado tal facultad sobre la adjudicación del contrato, o su cónyuge, o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, sea como accionista, administradores, gerentes, comisarios o apoderados jurídicos;
  2. Los Contratistas que por causas imputables a ellos mismos se les haya rescindido un contrato o bien, cuando se encuentren en situación de mora, respecto de la ejecución de otra u otras obras públicas que tengan contratadas; y,
  3. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones jurídicas aplicables, y,
- e).- Convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad.

### **VENTA DE BASES DE LICITACIÓN**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles, y de 9:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la **Coordinación de proyectos y Obras, ubicadas en Av. Universidad No. 1700, Fracc. Villa Universidad, Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán**. Una vez que el licitante hay quedado inscrito, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago directamente en las **oficinas de la Tesorería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, ubicadas en **Santiago Tapia número 403, Col. Centro Histórico, Morelia, Michoacán** el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de licitación por los interesados será requisito para participar en la misma.

### **VISITA DE OBRA**

La visita al lugar de trabajo misma que será optativa para los interesados y obligatoria para la convocante y se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y el sitio de reunión es el indicado en el apartado de **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN** y conforme a las bases de licitación.

### **JUNTA DE ACLARACIONES**

La junta de aclaraciones que será optativa para los interesados se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la presente convocatoria en la **sala de Juntas de la Comisión de Planeación Universitaria, sitio Edificio Q Planta Alta, Área Central Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán**, conforme a las bases de la licitación.

### **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecido en la presente convocatoria y conforme a las bases de la licitación, en la **sala de Juntas de la Comisión de Planeación Universitaria, sitio Edificio Q Planta Alta, Área Central Ciudad Universitaria, Morelia, Michoacán**.

### **ANTICIPOS**

Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% diez por ciento del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% veinte por ciento del monto del contrato.

### **GARANTÍAS**

Las personas físicas y morales que participen en la licitación deben garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a la elección del contratista por el 5% cinco por ciento del monto de la propuesta incluyendo I.V.A a favor de la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**.

## **CONDICIONES DE PAGO**

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la convocatoria mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El contrato de obra se adjudicará con base a lo dispuesto en el Artículo 1 fracción I inciso b), 28 fracción I y 29 fracción II de Normas para Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, al licitante cuya propuesta reúna las condiciones legales, así como las técnicas y de solvencia requeridas en las condiciones de licitación emitidas por la convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; cuente con la experiencia requerida por la convocante para ejecución de los trabajos; y, considere los precios del mercado de los materiales, mano de obra o insumo de la zona o región de que se trate, así como los rendimientos reales para el análisis, calculo e integración de los precios unitarios. Si una vez considerados os criterios anteriores, resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo y, en su caso en igualdad de circunstancias a empresas residentes cuyo domicilio social respecto de personas morales o fiscal en tratándose de personas físicas tenga su origen en el Estado de Michoacán.

## **CONDICIONES GENERALES**

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: El Español.
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
3. La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos por las Normas para Operar la Contratación y/o Ejecución Directa de las Obras de Construcción, Remodelación, Reconstrucción, Mantenimiento y/o Adecuación para la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
4. Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría de la **UMSNH** por actos del procedimiento de contratación que contravenga a las disposiciones de las **NORMAS**, bases y convocatoria de licitación.

**M.G.P ADOLFO RAMOS ÁLVAREZ**

**MTRO EN ARQ. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS  
DE LA U.M.S.N.H  
(Firmando)**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE OBRAS  
DE LA U.M.S.N.H  
(Firmando)**